



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Abril de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Promomadrid firma un convenio con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para alentar la excelencia y el arbitraje LA LEY

V Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria  
LA OPINIÓN DE GRANADA

Urbón destaca la baja incidencia de los malos tratos en Ávila AVILA DIGITAL

Rodríguez con los abogados... HUELVA INFORMACIÓN

El TSJA considera necesario abrir cinco juzgados más en Córdoba  
DIARIO CÓRDOBA

## **Promomadrid firma un convenio con los Colegios de abogados de Madrid y Alcalá para alentar la excelencia y el arbitraje**

[19/04/07]

[VOLVER A TITULARES](#)

**Madrid.-**PromoMadrid ha firmado un acuerdo de colaboración con los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, con el objetivo de promocionar la excelencia de la abogacía madrileña en el ámbito internacional, y promover la Comunidad de Madrid como sede de arbitraje internacional.

En la firma participaron el consejero delegado de Desarrollo Internacional de Madrid S.A., José Manuel Reyero, y los decanos Luis Martí Mingarro y José Luis Doñoro.

Las tres instituciones se coordinarán para desarrollar actividades (seminarios, jornadas, encuentros,) dirigidas a alcanzar estos objetivos, a través de la cooperación, la formación y la comunicación. De hecho, una de las funciones que establecen los artículos del Colegio de Alcalá de Henares es la de ejercer funciones de arbitraje en los asuntos que le sean sometidos, conforme a la legislación específica, así como promover o participar en las instituciones arbitrales.

Este convenio complementa el acuerdo suscrito el pasado 1 de diciembre entre PromoMadrid y la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid que, entre sus objetivos, especifica la colaboración con instituciones que promuevan iniciativas encaminadas a promocionar el arbitraje internacional con sede en la Comunidad de Madrid.

Según los firmantes, Madrid reúne las condiciones idóneas para convertirse en sede para la resolución de conflictos mercantiles internacionales, particularmente de aquellos en los que alguna de las partes pertenece a un país latinoamericano (al compartir lengua, cultura y tener estrechas relaciones comerciales).

A juicio de los juristas, conseguir que Madrid sea reconocida como sede para arbitrar conflictos internacionales favorece al conjunto de su economía. Pueden salir beneficiados diferentes sectores tales como abogados, árbitros, traductores e intérpretes, hosteleros y restauradores, etc.

El arbitraje comercial, junto con la mediación, son los dos sistemas alternativos para la solución de conflictos entre empresas. Proporcionan rapidez, ahorro de costes, imparcialidad y confidencialidad y son especialmente adecuados para solucionar controversias surgidas en el ámbito del comercio internacional. Por ello, son cada vez más las empresas españolas que incluyen cláusulas arbitrales en los contratos que firman con compañías extranjeras. Informó Europa Press.

## Nuevo modelo de asistencia jurídica

► La consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, anunció que su departamento tiene previsto acordar con el Gobierno central y los colegios de abogados de Andalucía un nuevo modelo para el diseño de los servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, ya que "constituye un derecho que debemos proteger y cuyo ejercicio efectivo debemos promover". López apostó por conseguir fijar la dimensión óptima de este servicio, que garantiza el derecho de las personas presas a la defensa, a fin de alcanzar la adecuada frecuencia, calidad y coordinación en su prestación.

Durante la inauguración del V Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, organizado por el Colegio de Abogados de Granada, la consejera reconoció la magnífica labor que vienen realizando todos los colegios de abogados andaluces en su labor de orientación y asistencia jurídica a las personas privadas de libertad, emprendiendo iniciativas que se han constituido en verdaderas funciones sociales con servicios de extranjería, menores, violencia doméstica y prisiones.



## Sociedad

Cerca de 200 denuncias y una víctima mortal

### Urbón destaca la baja incidencia de los malos tratos en Ávila 19/04/2007



Rosa Urbón, directora general de la Mujer

**De las más de 4.000 denuncias de malos tratos que se presentaron el año pasado en Castilla y León, unas 200 se registraron en Ávila.**

Según la directora general de la Mujer de la Junta, Rosa Urbón, el número de denuncias "indica que la violencia de género no es algo preocupante en Ávila, aunque una sola víctima justifica todos los programas que están en marcha". De ello, en la capital abulense se produjo una de las muertes por violencia doméstica en la Comunidad.

Al respecto manifestó que las denuncias se incrementan cada año un 16 por ciento, "pero sigue siendo un problema oculto y silenciado, y muchas de las mujeres que mueren nunca han denunciado malos tratos".

Por ello consideró que "hay que seguir trabajando para darles confianza y decirles que hay una salida y que estamos apoyándoles para que puedan salir de esa situación". Será un problema en el que se pretende ahondar con el segundo Plan Regional contra la Violencia de Género, que se centrará en los menores, las mujeres inmigrantes y el medio rural.

El año pasado, según explicó, en los 18 centros se atendió a 309 mujeres, de las que 119 eran inmigrantes. "No significa que sufran más violencia o que denuncien más, sino que en muchos casos no tienen el apoyo de la familia por su situación de desarraigo y necesitan más estos recursos de asistencia y protección", explicó Urbón.

#### **Tres hombres en terapia**

Por lo que se refiere al caso concreto de Ávila, en la casa de acogida se atendió a diez mujeres. En cuanto al programa de asesoramiento jurídico, ya han pasado por el Colegio de Abogados 30 mujeres.

Y también se está desarrollando el programa de apoyo psicológico. En concreto, en Ávila asisten a terapia tres hombres acusados de malos tratos y otro más que ya ha terminado.

Rosa Urbón inauguró ayer en Ávila un curso sobre Violencia de Género en el que participaron 40 técnicos de la Red de Asistencia a la Mujer de la Junta. En el mismo, dio cuenta del segundo Plan Regional contra la Violencia de Género, con el que se pretende mejorar la sensibilización "hasta llegar a la tolerancia cero".

**María Cuenca**

mcuenca@aviladigital.com



JOSUÉ CORREA

## Rodríguez con los abogados...

■ La Ciudad de la Justicia debe construirse en los terrenos del Ensanche. Esa fue la idea transmitida ayer por el alcalde de la capital a los representantes del Colegio de Abogados en una reunión en la que el candidato popular expuso algunas de las propuestas de su programa.

## El TSJA considera necesario abrir cinco juzgados más en Córdoba

Recomienda más órganos en Contencioso, Menores, Primera Instancia, Social y Posadas. La Administración de Justicia no tiene previsto, a corto plazo, la puesta en marcha de ninguno.

19/04/2007 MARIANO ROSA



La delegada de Justicia inició ayer una ronda de contactos con autoridades judiciales.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) refleja en su memoria anual del 2006 la necesidad de crear cinco juzgados en la provincia de Córdoba. El alto tribunal andaluz señala que "teniendo en cuenta la carga de trabajo que soportan los órganos judiciales unipersonales y colegiados, resulta la necesidad de crear" --además de los juzgados que proponga la comisión mixta-- el juzgado de Primera Instancia número 10, el quinto Contencioso-- Administrativo, el quinto de lo Social, un segundo juzgado de Menores y un tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Posadas. A corto plazo, ninguno de ellos está previsto, siendo Córdoba la única provincia andaluza que no aparece en este apartado.

En cambio, no estima necesaria la puesta en marcha de un quinto órgano de lo Penal, que desde hace tiempo viene siendo demandado por abogados, jueces y sindicatos de trabajadores. Esta creación también fue defendida ante el propio TSJA por el presidente de la Audiencia Provincial, Eduardo Baena.

Según la ratio de módulos, los cuatro juzgados de lo Contencioso registraron 3.442 asuntos el año pasado, lo que supone un 43,4% más de lo establecido. Más bajas son las cifras en lo Social, con 4.132 asuntos (1.033 por órgano) que se traduce en un 21,5% por encima, mientras que se disparan en Menores. El juzgado único de este ámbito registró 1.595 ingresos, un número que supera en un 145,4% la recomendación del TSJA.

Los otros dos órganos se justifican de distinta forma. El Primera Instancia 10 supondría que el número 9, mixto de Mercantil, se liberaría para pasar a ser exclusivo en esa materia, y el tercero de Posadas se debería a la demora en la creación del partido judicial de Palma del Río.

Por lo que respecta a lo Penal, no llega por dos décimas a la categoría de necesario, a pesar de que en el año 2006 hubo un incremento de causas del 19,1%, "pero no lo suficiente para que se considere que hace falta uno más".

En la Audiencia se registraron 2.079 asuntos penales, un 16% más que en el 2005, según explicó Eduardo Baena, de los que se resolvieron 2.126, cifra que supone un aumento del 21%. Además, el índice de causas pendientes bajó un 30%. En el área civil, las tres secciones registraron 1.362 asuntos y fueron resueltos 1.453. El TSJA subraya el esfuerzo en esta disminución. Baena comentó que "la evolución temporal es muy similar desde el año 2000".